



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 011-2017

Lima, 01 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2014 del 31 de diciembre de 2014, se designó al señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en temas de Transmisión Eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante comunicación electrónica del 27 de enero de 2017, el referido funcionario ha puesto en conocimiento al Área de Personal, que será sometido a una operación quirúrgica el 1 de febrero de 2017;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto, de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en temas de Transmisión Eléctrica, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 1 de febrero de 2017 al señor Eloy Manuel Suárez Mendoza, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en temas de Transmisión Eléctrica, en tanto dure la ausencia y en adición a sus funciones



